

***Servicio de Información Agroalimentaria y
Pesquera***

*Dictamen de Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2008 y 2007*

SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, located in the bottom right corner of the page.

**SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)**

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
OPINIÓN	1
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS	4
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO	8
2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	10
3. MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO	12
4. PROVEEDORES	13
5. ACREEDORES DIVERSOS	13
6. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	14
7. PATRIMONIO CONTABLE	14
8. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	14
9. ACTUALIZACIÓN A LOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES	15
10. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES	16
11. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	16

A La Secretaria de La Función Pública.

Director del Servicio de Información
Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
Órgano Administrativo Desconcentrado de la
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Hemos examinado los estados de situación financiera del **Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)**, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio contable, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre tales estados con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables descritas en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2, a los estados financieros adjuntos, el SIAP prepara y presenta sus estados financieros con base en las reglas contables emitidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las cuales, en algunos casos, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF's), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).



GONZALEZ
LAZARINI
S.A. DE C.V.

Como se menciona en la nota 2c, a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con las reglas y practicas contables mencionadas en el punto anterior, la entidad adopto la Norma de Información Financiera B-2 "Estado de flujos de efectivo", la cual es de aplicación prospectiva, y que sustituyó el Boletín B-12 "Estado de Cambios en Situación Financiera" que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007; por tanto los estados financieros no son comparables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)**, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable por lo años que terminaron en esas fechas, y los flujos de efectivo y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en los párrafos tercero y cuarto anteriores.

Atentamente
González Lazarini, S.A. de C. V.



C.P.C. Julio César González Lazarini
Socio Director

México, D. F. a 6 de abril de 2009.


SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)


ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(NOTAS 1 Y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

<u>ACTIVO</u>	2008	2007
CIRCULANTE:		
EFFECTIVO EN BANCOS (Nota 2d)	\$ 1,238,460	\$ 297,034
CUENTAS POR COBRAR	-	326,896
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	<u>1,238,460</u>	<u>623,930</u>
MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO (Notas 2e y 3)	97,146,930	97,713,493
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ 98,385,390</u>	<u>\$ 98,337,423</u>
<u>PASIVO</u>		
A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES (Notas 2f y 4)	\$ 558,459	\$ -
ACREEDORES DIVERSOS (Notas 2f y 5)	3,792,977	-
IMPUESTOS POR PAGAR (Nota 2g)	746,724	696,284
SUMA EL PASIVO	<u>\$ 5,098,160</u>	<u>\$ 696,284</u>
CONTINGENCIAS (Nota 8)		
<u>PATRIMONIO</u>		
PATRIMONIO CONTABLE (Notas 2j y 7)	\$ 93,378,273	\$ 90,257,913
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	(91,043)	7,383,226
SUMA EL PATRIMONIO	<u>\$ 93,287,230</u>	<u>\$ 97,641,139</u>
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	<u>\$ 98,385,390</u>	<u>\$ 98,337,423</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS


Ing. Alberto Sandoval Uribe
Director General


Lic. Ma. Guadalupe Marquina Sánchez
Directora de Administración
y Atención a Usuarios


SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)


ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(NOTAS 1 y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

	2008	2007
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS (Nota 2h)		
EJERCIDO CON CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO	\$ 36,217,734	\$ 36,811,299
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,765,473	10,072,448
SERVICIOS GENERALES	56,053,463	67,916,961
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	<u>250,823,954</u>	<u>155,839,590</u>
TOTAL	344,860,624	270,640,298
CAMBIO NETO DE OPERACIÓN	<u>344,860,624</u>	<u>270,640,298</u>
OTROS INGRESOS	(41)	-
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (NETO) (Notas 2h y 6)	344,769,540	278,023,524
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	<u>\$ (91,043)</u>	<u>\$ 7,383,226</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS


Ing. Alberto Sandoval Uribe
Director General


Lic. Ma. Guadalupe Marquina Sánchez
Directora de Administración
y Atención a Usuarios

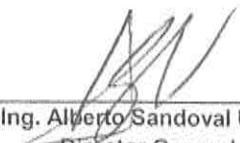
SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)


ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(NOTAS 1 Y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

	PATRIMONIO	CAMBIO EN EL	TOTAL
	PATRIMONIO		
	CONTABLE	CONTABLE	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	\$ 38,472,755	\$ 8,983,321	\$ 47,456,076
TRASPASO DEL CAMBIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR	8,983,321	(8,983,321)	-
CORRECCIONES A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN	23,205	-	23,205
DONACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO Y APARATOS, RECIBIDOS DE ASERCA	42,815,447	-	42,815,447
ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	(36,815)	-	(36,815)
CAMBIO NETO DEL EJERCICIO	-	7,383,226	7,383,226
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$ 90,257,913	\$ 7,383,226	\$ 97,641,139
TRASPASO DEL CAMBIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR	7,383,226	(7,383,226)	-
CORRECCIONES A EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 7)	(29,081)	-	(29,081)
ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO (Notas 2e y 3)	(4,233,785)	-	(4,233,785)
CAMBIO NETO DEL EJERCICIO	-	(91,043)	(91,043)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	\$ 93,378,273	\$ (91,043)	\$ 93,287,230

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS


Ing. Alberto Sandoval Uribe
Director General


Lic. Ma. Guadalupe Marquina Sánchez
Directora de Administración
y Atención a Usuarios

SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(NOTAS 1 Y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

CAMBIO NETO DEL EJERCICIO \$ (91,043)

MAS:

PARTIDAS RELACIONADAS CON INVERSIÓN:
COSTO POR BAJA DE ACTIVOS EN DESUSO 4,230,685
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO 3,100
CORRECCION A EJERCICIOS ANTERIORES (29,081)
DISMINUCIÓN EN CUENTAS COBRAR 326,896
PROVEEDORES 558,459
ACREEDORES DIVERSOS 3,792,977
IMPUESTOS Y OTRAS CUOTAS POR PAGAR 50,440
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 8,842,433

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ADQUISICION DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO (3,667,222)

EFFECTIVO A OBTENER EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (3,667,222)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ENAGENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO (4,233,785)


FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIE (4,233,785)


AUMENTO NETO DE EFECTIVO 941,426

EFFECTIVO EN BANCOS:

AL INICIO DEL PERIODO 297,034
AL FINAL DEL PERIODO \$ 1,238,460

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO


Ing. Alberto Sandoval Uribe
Director General


Lic. Ma. Guadalupe Marquina Sánchez
Directora de Administración
y Atención a Usuarios

SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(NOTAS 1 Y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

OPERACIÓN:

CAMBIO NETO DEL EJERCICIO \$ 7,383,226

(MENOS) PARTIDAS APLICADAS A PATRIMONIO
QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACIÓN DE
EFECTIVO:

CORRECCIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES
POR DEPURACIÓN 23,205

RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN 7,406,431

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN CUENTAS POR
COBRAR Y POR PAGAR, NETO 223,835

RECURSOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN 7,630,266

FINANCIAMIENTO

DONACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO Y
APARATOS, RECIBIDOS DE ASERCA 42,815,447

RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO 42,815,447

INVERSIÓN

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO Y
APARATOS, NETO 50,198,673


RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSIÓN 50,198,673


AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO 247,040

EFECTIVO EN BANCOS AL INICIO DEL PERIODO 49,994

EFECTIVO EN BANCOS AL FINAL DEL PERIODO \$ 297,034

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO


Ing. Alberto Sandoval Uribe
Director General


Lic. Ma. Guadalupe Marquina Sánchez
Directora de Administración
y Atención a Usuarios

**SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)**

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

**1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO.**

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) es un Órgano Administrativo Desconcentrado creado por disposición incluida en el Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1996, con el nombre de Centro de Estadística Agropecuaria. Esta denominación se cambió el 10 de julio de 2001 a Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). A partir del 12 de noviembre de 2006, fecha en la que entró en vigor el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Reglamento Interior de la SAGARPA se modificó la denominación anterior para quedar como Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Objetivos.

Los objetivos que tiene establecidos el SIAP, son:

- Establecer normas, lineamientos y políticas en materia de información estadística y geográfica agroalimentaria y pesquera;
- Diseñar y coordinar, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría, la operación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero, conforme a las disposiciones de la Ley de Información Estadística y Geográfica y su Reglamento;
- Participar en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial, así como de los programas de información estadística y geográfica agroalimentaria y pesquera;
- Establecer sistemas de captación, muestreo, evaluación cuantitativa, organización, análisis y difusión de las estadísticas e información geográfica sobre los problemas del Sector Agroalimentario y Pesquero, así como integrar y actualizar su acervo documental;



- Participar con las unidades administrativas de la Secretaría en la captación, análisis y difusión de información estadística internacional que sea de interés para el Sector Agroalimentario y Pesquero;
- Participar en el diseño, manejo y operación de los sistemas computacionales relativos a la información estadística del Sector Agroalimentario y Pesquero;
- Dictaminar y validar la información estadística y geográfica correspondiente al ámbito de correspondencia de la Secretaría;
- Promover la celebración de acuerdos y convenios de intercambio de información estadística y geográfica con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, así como con instituciones Nacionales e Internacionales;
- Integrar y prestar el apoyo que corresponda para la actualización de los directorios de productores agroalimentarios y pesqueros, validándolos coordinadamente con las unidades administrativas competentes;
- Promover y coordinar la realización de encuestas sobre productos agroalimentarios y pesqueros, así como sobre las variables que inciden en su producción, como precios y costos de producción, entre otros;
- Promover y coordinar a los comités especializados que se establezcan para el seguimiento estadístico de los programas prioritarios de la Secretaría;
- Participar en la integración de las balanzas nacional, estatales y regionales de, disponibilidad de consumo de productos, subproductos e insumos de origen agropecuario y pesquero, como elementos fundamentales de los estudios sobre cadenas de producción;
- Coordinar la realización de estudios sobre el comportamiento de la producción, las importaciones y exportaciones, así como de los precios Nacionales de los productos agroalimentarios y pesqueros;
- Elaborar estudios sobre las cadenas de producción agroalimentarias y pesqueras;
- Coordinar la difusión de la información de precios Nacionales e Internacionales de comercio exterior, así como de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agroalimentarios y pesqueros, con la participación que corresponda a las unidades administrativas de la Secretaría;
- Emitir normas, políticas, lineamientos y procedimientos para la comercialización de publicaciones que edite el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera;
- Promover, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos del Distrito Federal, Estatales y Municipales, el establecimiento e implementación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), así como el establecimiento y operación de comités que se requieran para su instrumentación;



- Proponer y promover, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría, el marco conceptual para la construcción de un Sistema de Información Geográfica que considere los insumos interinstitucionales, tanto cartográficos como de base de datos, que permita un análisis integral de la información para el Desarrollo Rural Sustentable;
- Promover la integración, estandarización y difusión de la información de su competencia, así como de los registros administrativos de las Dependencias y Entidades Federales, así como de las Entidades Federativas relacionadas con el Desarrollo Rural Sustentable, y
- Las demás que le señalen otras disposiciones o le resulten aplicables y aquéllas que le confiera el Secretario.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

a) Bases de preparación y presentación de los estados financieros.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera está sujeto a los lineamientos establecidos por la SAGARPA en el Manual para la Operación del Sistema de Contabilidad de dicha Secretaría, para preparar y presentar sus estados financieros. Este Manual está sustentado en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con el Manual de referencia, la contabilidad se registra con base en los costos históricos sin reconocer los efectos de la inflación. Por lo tanto, estas prácticas corresponden a bases específicas de registro contable, mismas que se detallan a continuación y que, no coinciden con las Normas de Información Financiera en México (NIF) en vigor a partir del 1º de enero de 2006. Dichas NIF, corresponden a las emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

b) Comparabilidad.

Los estados financieros han sido preparados con las cifras históricas que les dieron origen. Por lo cual, no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

c) Cambios contables

A partir del 1º de enero de 2008, de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por la SAGARPA en el Manual para la Operación del Sistema de Contabilidad de dicha Secretaría, el SIAP adoptó el siguiente criterio contable específico, en consecuencia, los estados financieros de 2008 y 2007 no son comparables, por lo mencionado a continuación:

- Estado de flujos de efectivo - La NIF B-2 "Estados de flujo de efectivo" elimina al Boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" y establece como obligatoria la emisión del "Estado de flujos de efectivo", determinado sobre la base

de valores nominales de las partidas monetarias y no monetarias, sin incluir efectos de inflación. En dicho estado, deben presentarse los flujos de efectivo de operación, seguidos de los de inversión, finalizando con los de financiamiento. La presentación del estado de flujo de efectivo es prospectiva, por lo que no requiere reestructurar los estados financieros de ejercicios anteriores al 2008.

d) Efectivo en bancos.

El saldo en este concepto se refiere a recursos disponibles en cuentas bancarias que se registran a valor histórico. Los intereses que se llegan a recibir se enteran a la Tesorería de la Federación, por lo que no representan un ingreso o un egreso. Los enteros a la Tesorería de la Federación por reintegro de presupuesto no ejercido que se efectúan realmente en el ejercicio siguiente, se contabilizan como efectuados en el ejercicio.

e) Maquinaria, mobiliario y equipo.

Las inversiones en este rubro se registran a su valor de adquisición, no se les calcula depreciación, ni efectos de inflación. Cuando se dan de baja por obsolescencia o venta, se cancelan al valor de registro, contra el patrimonio.

f) Proveedores y Acreedores diversos.

Los compromisos devengados por bienes recibidos y servicios prestados pendientes de pago al cierre del ejercicio, se reportan oficialmente como "Operaciones de pasivos circulantes (Adefas)" de acuerdo con la normatividad aplicable.

Incluye reintegros pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio.

g) Impuestos por pagar.

El saldo se refiere a la provisión del impuesto sobre productos del trabajo enterado en el mes de enero 2009, mediante transferencia electrónica para pago de contribuciones federales.

h) Transferencias de recursos.

Los recursos del SIAP no se reciben directamente de la Tesorería de la Federación (TESOFE) como en ejercicios anteriores, más bien se expiden Cuentas Liquidadoras Certificadas que directamente paga la TESOFE de conformidad con el presupuesto autorizado. Los recursos no utilizados en el ejercicio, son reintegrados a la Tesorería de la Federación y se contabilizan en el ejercicio, aunque se entreguen realmente en el ejercicio siguiente.

i) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Dado que las relaciones laborales con su personal se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, con fundamento en las condiciones de trabajo generales de la SAGARPA.



Se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo cual no hay contingencia laboral que provisionar y, por lo tanto, no es aplicable el Boletín D-3 "Obligaciones laborales" emitido por la CPC del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; situación que se confirma con la NEIFGSP-008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades para el Sector Paraestatal", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

j) Patrimonio contable.

Representa el cambio neto en el patrimonio contable acumulado de ejercicios anteriores, deducido por las bajas de activos fijos y por correcciones a los ejercicios anteriores.

k) Situación fiscal.

El SIAP es un Órgano Administrativo Desconcentrado que está jerárquicamente subordinado a la SAGARPA, por lo que no tiene personalidad jurídica y patrimonio propios. Su registro ante el Servicio de Administración Tributaria es el de persona moral no contribuyente del Impuesto sobre la Renta. Tiene obligación de retener y enterar los impuestos federales y de aceptar el traslado del Impuesto al Valor Agregado, el cual lo aplica en sus egresos.

La Entidad se encuentra exenta del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) de acuerdo al artículo 4º. Por los ingresos percibidos por la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios, los Órganos Constitucionales Autónomos y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta o la Ley de Ingresos de la Federación estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta.

3. MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Se integra de la siguiente forma:

		<u>2008</u>		<u>2007</u>
Mobiliario y equipo	(1)	\$ 90,200,813	\$	90,363,872
Vehículos terrestres		1,977,275		905,630
Maquinaria, herramientas y aparatos	(1)	1,994,379		6,443,425
Colecciones científicas y artísticas	(1) (2)			
	(3)	2,974,463		566
		\$ <u>97,146,930</u>	\$	<u>97,713,493</u>

(1) En el ejercicio de 2008, se reclasificaron \$4,409,329 de maquinaria, herramientas y aparatos, a mobiliario y equipo \$1,435,432 y a colecciones científicas y artísticas \$2,973,897 derivado de la conciliación del inventario físico de la Dirección de Control de Bienes Muebles contra registros contables al 31 de diciembre de 2007.

(2) Los \$2,973,897 se refieren a la adquisición de un sistema de automatización de biblioteca que de acuerdo a la clave del Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios (CAMB), se registra dentro del renglón de colecciones científicas y artísticas.

(3) Mediante proceso de invitación a cuando menos tres personas se realizó la enajenación de maquinaria, mobiliario y equipo diverso, con un valor total en libros de \$ 4,233,785 a Recuper, S.A. de C.V. en el mes de marzo 2008, con valor de recuperación de \$3,100.

4. PROVEEDORES

Se integra de la siguiente forma:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Trejo, Trejo y Trejo Comercial, S. A. de C.V.	\$ 454,017	\$ -
Alta Electrónica Aplicada de México, S. A. de C. V.	104,442	-
(1) \$	<u>558,459</u>	<u>-</u>

(1) Se refiere a Operaciones de pasivos circulantes Adefas

5. ACREEDORES DIVERSOS

Se integra de la siguiente forma:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
SAGARPA	(1) \$ 2,800,000	\$ -
Avantel, S. de R. L. de C. V.	(2) 399,843	-
Varios	(3) 593,134	-
\$	<u>3,792,977</u>	<u>-</u>

(1) Recursos por transferir al proyecto de Caña de Azúcar, reportados oficialmente como Operaciones de pasivos circulantes Adefas.

(2) Reportados oficialmente como Operaciones de pasivos circulantes Adefas.

(3) Incluye \$541,659 reintegrado a la Tesorería de la Federación en enero de 2009.

6. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS.

Al cierre del ejercicio se integra de la siguiente forma:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos recibidos del Gobierno Federal	\$ 348,831,450	\$ 278,131,290
Operaciones de pasivos circulantes Adefas	<u>(3,758,301)</u>	<u>0</u>
	345,073,149	278,131,290
Devolución por reintegro	<u>(303,609)</u>	<u>(107,766)</u>
Neto ejercido	<u>\$ 344,769,540</u>	<u>\$ 278,023,524</u>

7. PATRIMONIO CONTABLE.

En el ejercicio de 2008 se registraron correcciones a ejercicios anteriores por un monto de \$29,081 derivadas principalmente de reintegro a la TESOFE y enajenación de maquinaria, mobiliario y equipo por \$4,233,785.

8. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.

- a) En relación con el juicio laboral Número 7602/03 promovido por los C. José David Sánchez García y Guillermo Abel Sánchez Lazos, en el que demandan la diferencia en la indemnización por retiro voluntario con el sueldo que corresponde a la categoría de Subdirector de Área y no así a la de Jefe de Departamento, así como el reconocimiento expreso de dicha categoría por parte del SIAP. Con fecha 07 de abril de 2005, se presentó por parte del SIAP, el Incidente de Competencia, el cual después del estudio correspondiente por parte de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fue aceptado y mediante acuerdo de fecha 19 de septiembre del mismo año se declinó la competencia al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; a la fecha de este informe no se ha recibido notificación alguna del Tribunal citado sobre la radicación del mismo.
- b) En relación con la denuncia de hechos número FMH/MH-5T2/756/07/04, probablemente constitutivos de delito en contra de quien o quienes resulten responsables, presentada por el C. Floyd Gray Jones, Subdirector de Telecomunicaciones, por la sustracción indebida de una computadora tipo Note book marca Dell, 13 memorias USB 2GB marca Kingston, 24 antenas USB WIFI, marca SMC Networks, 2 antenas inalámbricas marca Infocus, 3 tarjetas de red marca 3com, propiedad de la Federación, al servicio del SIAP, presentada ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Con fecha 04 de abril de 2008, las copias certificadas de las actuaciones fueron remitidas al Departamento de Recursos Financieros y Materiales de este Órgano Administrativo Desconcentrado, con la finalidad de que se realicen los trámites



correspondientes para obtener la reposición del equipo con la aseguradora AXA Seguros (antes ING Seguros Comercial América, S. A. de C. V.).

Cabe señalar que el proceso de reposición de los dispositivos se formalizó el 31 de julio de 2008 con la C. Erandi Garduño Bastida encargada de operaciones de la empresa Ingeniería y Desarrollo de Sistemas, ajustador de AXA Seguros, para realizar las labores de ajuste de pérdida correspondiente.

- c) En relación con la denuncia de hechos número FMH/5T2/858/07-04, probablemente constitutivos de delito en contra de quien o quienes resulten responsables, presentada por el C. Leopoldo Zamudio Gutiérrez, Subdirector de Información Geográfica, por la sustracción indebida de una Lap marca Dell, modelo D410, 3 memorias USB 40GB marca IOMEGA y 2 Pocket PC con bases de carga de energía, propiedad de la Federación, al servicio del SIAP, presentada ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Mediante oficio número 2708 de fecha 6 de agosto de 2007, la Subdelegación de Procedimientos Especiales de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Delegación en el Distrito Federal, notificó la reserva de la investigación. Asimismo, le informo con fecha 22 de octubre de 2007, las copias certificadas de las actuaciones que fueron remitidas al Departamento de Recursos Financieros y Materiales de este Órgano Administrativo Desconcentrado, con la finalidad de que se realicen los trámites correspondientes para obtener la reposición del equipo con la aseguradora AXA Seguros (antes ING Seguros Comercial América, S. A. de C. V.). Recuperados el 18 de abril de 2008.

- d) En relación con la denuncia de hechos número FMH/MH-5T2/2347/07-10, probablemente constitutivos de delito en contra de quien o quienes resulten responsables, presentada por el C. Irma Patricia Guzmán Miranda, por la sustracción indebida de una memoria USB 40GB marca IOMEGA, propiedad de la Federación, al servicio del SIAP, presentada ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Con fecha 09 de junio de 2008, se inició el trámite ante la empresa Ingeniería y Desarrollo de Sistemas, con la finalidad de obtener la reposición a través de la aseguradora AXA Seguros, se determinó que el deducible estipulado en la póliza es superior al monto de la pérdida ajustada, por lo que no alcanza la indemnización, y consecuentemente, se dio por concluido el trámite.

9. ACTUALIZACIÓN A LOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

Conforme a las instrucciones que ha girado la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el pasado 17 de diciembre de 2007, los funcionarios públicos encargados de la administración de la Entidad, han considerado que a partir del 1 de enero de 2008 se implementen las acciones necesarias y procedentes para emitir la información financiera y presupuestal, que se requiere en materia de transparencia y rendición de cuentas, en apego a las actualizaciones de las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental.



10. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.


Durante 2008, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera Promulgo las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009, las cuales se considera que no tendrán una afectación en la información financiera que se presenta:

- NIF B-7 Adquisiciones de negocios.
- NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados.
- NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.
- NIF C-8 Activos intangibles
- NIF D-8 Pagos basados en acciones.

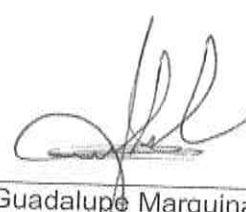
11. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con fecha 8 de abril de 2009, el Ing. Alberto Sandoval Uribe, Director General y la Lic. Guadalupe Marquina Sánchez aprobaron la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008.

Estas notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Alberto Sandoval Uribe
Director General



Lic. Ma. Guadalupe Marquina Sánchez
Directora de Administración
y Atención a Usuarios